

NOTAS SOBRE LA ANTROPOLOGÍA TEOLÓGICA PRESENTE EN LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO PLANARIO VENEZOLANO

P. Helizandro Terán, O.S.A*

Abstract:

The paper seeks only to highlight some fundamental characteristics of theological anthropology implicit in Council's documents. Among these highlights: The man as the image of God, man open to transcendence, weak man to evil, and the man named to a full realization in Christ. The conception of person who handles is that of a human being who is projected in a profound unity, in which there is no room for dualisms that defined as consisting of separate soul and body; it is simply a being unit. From this perspective of theological anthropology the Council makes good use of that content

Keywords: *Theological anthropology, image of God, open to transcendence, weak man to evil, conception of person, no dualisms, a being unit.*

*P. Helizandro Terán, OSA. Religioso agustino. Licenciado en Educación mención Integral por la Universidad Cecilio Acosta (Maracaibo) en 1996 y Licenciado en Teología Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma) en 1998. Después de algunos años dedicados a la enseñanza de la teología en el ITER, y al trabajo en el área de la educación en el Colegio San Agustín de Caricuao (Caracas), adquiere el Doctorado en teología Dogmática en la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma) en el 2005. En la actualidad es profesor de la facultad de Teología de la UCAB tanto a nivel de Pregrado como de Postgrado en el área de la Antropología Teológica y Teología Fundamental y Sacramental. Así mismo se desempeña como Rector del Colegio San Agustín de Caricuao (Caracas).

Es incuestionable el hecho que el Concilio Plenario Venezolano haya sido un acontecimiento de suma importancia para nuestra Iglesia local. Los documentos emanados del mismo resultan una herramienta indispensable, para el análisis y la comprensión de la sociedad actual venezolana, así como de los desafíos y tareas que se le presentan a la Iglesia venezolana para responder a su naturaleza de ser, en medio de los hombres, sacramento del Reino.

Esta ponencia busca solamente poner de relieve algunos rasgos de la antropología teológica implícita en los documentos conciliares. No quiere ser un estudio exhaustivo, pero al menos plasmar en largos trazos la concepción de hombre que hay de fondo.

Dios, como misterio santo, se revela como un tú personal al hombre, lo que implica, por parte del hombre, ser un sujeto con una interioridad radical, que le permite expresarse como un yo original e irrepetible, capaz de acoger la revelación divina. Es una persona humana que se proyecta en una unidad profunda, en la que no hay cabida a dualismos que la definan como compuesto separado de alma y cuerpo; es, simplemente, unitario. Y señalo esto, de entrada, porque es interesante descubrir que en los documentos conciliares no hay una antropología dualista, en la que se afirmen nociones o conceptos aplicados sólo al alma, o al cuerpo, sino que se asume al hombre en su singularidad específica de ser humano íntegro, sin divisiones, capaz de salir de sí mismo y abrirse a algo distinto de sí y de establecer relación con ello. Marcada esta premisa vayamos a la particularidad de este ser, que es objeto primario de este concilio plenario.

1. El hombre como imagen de Dios

Es conocido muy conocido el texto de Gn 1, 26-27, donde el hagiógrafo presenta una definición teológica del hombre: ser imagen de su creador. Esta primera característica del hombre no hace sino expresar la total dependencia de la creatura con su hacedor, la relación esencial entre el hombre y Dios en un modo completo y profundo. Esta singularidad del hombre lo reviste de una dignidad única e inviolable.

El Concilio parte de este fundamento antropológico esencial para abordar ciertos temas. En el documento conciliar sobre la contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad se dice expresamente:

“...una de las enseñanzas fundamentales de la Revelación cristiana sobre los seres humanos es la dignidad y grandeza inalienable de cada

una de las personas, creadas a imagen y semejanza de Dios (Cf. Gn 1,26-27) ”¹.

Este principio cimienta la dignidad de la persona humana, haciendo de la misma principio, sujeto y fin de todas las instituciones sociales², así mismo es el fundamento de los derechos humano, como bien lo recuerda el mismo texto conciliar:

“De la grandeza y dignidad de la persona brota la afirmación insoslayable de los derechos innatos e inviolables de cada ser humano, los cuales son la expresión de la dignidad, de las necesidades básicas, y de las legítimas aspiraciones de las personas, consideradas desde el punto de vista jurídico ”³.

No está nunca de más recordar que todo atropello a esta dignidad del hombre es un atropello al mismo Dios⁴. Creado por este Dios comunidad, el hombre es llamado a una vocación fraterna, a una comunión de personas; de allí la necesidad imperiosa que tiene el hombre de someterse a un proceso de socialización, que auspicie el desarrollo y crecimiento de la persona⁵. Pero el Concilio precisa, también, una tendencia de este proceso de sociabilidad y es la de garantizar los derechos de todo hombre y mujer; reza así el documento conciliar:

“En esa línea se aprecia el fenómeno de la socialización, es decir, el surgimiento de grupos, asociaciones e instituciones de la sociedad civil para diversos fines. Esto permite, según la Doctrina Social de la Iglesia, que se satisfagan mucho mejor los derechos de la persona humana ”⁶.

La garantía de estos derechos se plasma en el llamado *bien común*, que conforme al Concilio no es sino:

“...el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y fácil

¹ Cf. Documento Conciliar N. 3. La contribución de la Iglesia a la gestación de una nueva sociedad, n. 94.

² Cf. *Gaudium et Spes*, 25.

³ Cf. Documento Conciliar N. 3., n. 107.

⁴ Cf. Exhortación Apostólica *Ecclesia in America*, 57.

⁵ Cf. *Gaudium et Spes*, 25.

⁶ Cf. Documento Conciliar N. 3, n. 95.

*de la propia perfección*⁷.”

Este bien común es, a criterio del Concilio, la meta última de todo el dinamismo de la vida en la sociedad, exponiéndolo en los siguientes términos:

*“El bien común, por lo tanto, debe ser el eje rector y ordenador de los bienes parciales, así como la meta de toda la actividad social, económica, política y cultural de la comunidad nacional”*⁸.

Pero hablar de un bien común implica necesariamente habla de bienes, de orden económico, por ello el Concilio marca sendero cuando recuerda que:

*“En el ámbito de lo económico, la Doctrina Social de la Iglesia postula el destino universal de los recursos mundiales al servicio del desarrollo de todos y cada uno de los seres humanos. Encontramos aquí dos afirmaciones fundamentales: la primera, que toda actividad social, económica y política debe estar al servicio de cada persona, considerada individualmente o en comunidad [...] En segundo lugar, que toda actividad humana: social, política, económica y cultural, debe estar orientada al servicio universal de todos los seres humanos, de “todo grupo de hombres, sin distinción de raza o de continente” (GS 64, Cf. 69)”*⁹.

En otras palabras el Concilio precisa la necesidad de que todos los bienes, no solo los de nuestro país, sino los de toda la tierra han de estar destinados al honroso sustento de todos los hombres. Esto incluye, necesariamente, el derecho de todo hombre a un trabajo digno, a través del cual generará bienes y servicios que repercutirán en su beneficio, así lo reitera el Concilio:

*“La persona humana, que con su actividad laboral produce bienes y servicios para su sustento y el de su familia, es el sujeto y origen de toda actividad económica, y por ello debe ser el centro y el beneficiario de la misma”*¹⁰.

Todo este panorama apunta hacia lo que podemos llamar el desarrollo integral del ser humano, de modo que el proceso de globalización que vivimos en

⁷ Ibid., n. 96.

⁸ Ídem.

⁹ Ibid., n. 97.

¹⁰ Ibid., n. 99.

la actualidad, tal y como lo apunta el Concilio, “debe tener en cuenta la exigencia y el bienestar, no sólo de los ricos y poderosos, sino de todos los sectores de todos los países”¹¹. Y esto será una realidad tangible cuando la solidaridad sea la virtud apremiante de nuestros días, y se convierta en “impulso para la participación de todos los venezolanos en la vida económica y en el ámbito político”¹².

2. El hombre abierto a la trascendencia

Si bien es cierto que el yo del hombre hace, por naturaleza, una referencia continua a la alteridad de los otros seres humanos, no deja de ser menos cierto que, por naturaleza, también esté abierto a otro ser superior, a su creador. Siendo esta apertura a la trascendencia una nota característica de su concepción como persona.

El Concilio, en su documento sobre *“la Iglesia ante las sectas y otros movimientos religiosos”*, aduce lo siguiente:

*“El deseo de Dios está inscrito en el corazón del hombre, porque él ha sido creado por Dios y para Dios. En este sentido podemos afirmar que Dios no cesa de atraer al hombre hacia sí, ya que sólo en Él encontrará la verdad y la dicha que no cesa de buscar”*¹³.

La constatación de esta realidad la refleja muy bien el Concilio cuando indica que en la cultura contemporánea se asiste a un despertar de lo religioso y de lo sagrado, como consecuencia de la búsqueda constante del hombre por la felicidad y el sentido de la vida¹⁴. Si bien el hombre puede mediante la razón conocer a Dios, como ya lo indicaba el Vaticano I¹⁵, ha querido el mismo Dios revelarse al hombre para ser conocido por éste, pero más aun para establecer una comunión de vida con él; de allí que explique el Concilio:

“Esta revelación, realizada mediante acciones y palabras íntimamente ligadas entre sí y que se esclarecen mutuamente (Cf. DV 2), lleva consigo

¹¹ Ibid., n. 102.

¹² Ibid., n. 105.

¹³ Cf. Documento Conciliar N. 16. La Iglesia ante las sectas y otros movimientos religiosos, n. 56.

¹⁴ Ibid., n. 54.

¹⁵ Cf. DH., 3004.

*una pedagogía divina particular: Dios se comunica gradualmente al hombre, lo prepara por etapas para acoger la revelación sobrenatural que hace de sí mismo y que culmina en la persona y la misión de Jesucristo [...] Por eso nuestra fe en Dios no se basa en ideas o concepciones que nosotros nos hemos hecho de Él, sino en el modo como Él mismo se ha dado a conocer. En Cristo, hemos conocido que Dios es Uno y Trino: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Este es el misterio central de la fe y la vida cristiana”*¹⁶.

La plenitud de la revelación del misterio de Dios ha alcanzado su plenitud en la persona de Jesús, como bien lo recuerda Pablo cuando le llama: “imagen del Dios invisible”¹⁷; ahora bien el Concilio es consciente de dos cosas muy importantes: a) primero, que la persona de Jesús adquiere diversas de formas y modos de concepción en la actualidad, debido a la cantidad de sectas y grupos religiosos que abundan en la sociedad de hoy; b) segundo, el escaso, o poco comprimo de lo que significa el ser cristiano, de allí que sea enfático el Concilio al declarar:

*“El conocimiento de Jesucristo debe tener como consecuencia una entrega a Él. Sin embargo, nuestro pueblo venezolano, aun siendo profundamente religioso y conservando su identidad católica como algo que lo caracteriza (Cf. PPEV 16-17), en muchos casos no asume un compromiso sólido con Jesús”*¹⁸.

Se hace pues necesaria una experiencia profunda con Jesús para poder vivir a plenitud nuestra condición filial, ser hijos de Dios, así como la de ser hermano del otro. Pese a esta exigencia, el concilio es claro en destacar la acción del Espíritu de Dios que actúa en el corazón de todo hombre, por eso sostiene:

*“El Espíritu Santo infunde también su amor y sus dones a todos los hombres de cualquier pueblo y cultura: “Dios no hace acepción de personas, sino que en cualquier nación, el que le teme y practica la justicia le es grato” (Hch 10,34-35)”*¹⁹.

¹⁶ Cf. Documento Conciliar N. 16., n. 60-61.

¹⁷ Cf. Col 1, 15.

¹⁸ Cf. Documento Conciliar N. 16., n. 65.

¹⁹ *Ibid.*, n. 69.

Es muy interesante, y urgente, recuperar esta afirmación del Concilio para superar todo tipo de sectarismos, o proselitismos, o lo que es peor pensar que el Espíritu es monopolio de cualquier religión, grupo, o institución eclesial. Todo hombre ha sido llamado a la total comunión de vida con Dios, y es su Espíritu el que moverá el corazón de todo hombre para que llegue al conocimiento de la verdad. Por su parte la Iglesia será siempre una mediación del Espíritu, sacramento del Reino, y de allí su función evangelizadora de extender el Reino, será pueblo de Dios llamado a vivir la fraternidad con la ayuda del Espíritu, como bien lo asiente el Concilio:

“La Iglesia en todas sus instancias ha de ser “casa y escuela de comunión” (NMI 43), por lo que se requiere una auténtica espiritualidad de comunión, que ayude a construir comunidades eclesiales vivas, misioneras, unidas por el amor y el servicio a los más necesitados”²⁰.

3. El hombre débil ante el mal

La tragedia del hombre comienza cuando, desde su ser creatural, decide autoafirmarse en sí mismo dejando a un lado su lazo de comunión con el creador, permitiendo que el pecado entrara en la historia, tal y como lo recuerda el relato de Gn 3. Desde ese momento la humanidad va tejiendo todo un devenir ensombrecido por esta fuerza del mal, que el apóstol Pablo denomina “*hamartía*”²¹ y que va generando una estructura social en total oposición al designio original de Dios.

La estructura social venezolana no queda excluida de este dinamismo pecaminoso, y la misma se caracteriza ante todo por la desigualdad en la que se encuentran los miembros que la conforman, por eso apuntala el Concilio lo siguiente:

“La dolorosa acentuación de las desigualdades sociales reclama el respeto al valor de la igualdad fundamental de todos los seres humanos [...] De esta forma se hace evidente la necesidad de luchar contra la desigualdad que los pobres y discriminados sufren frente a los complejos mecanismos judiciales, la salud, la participación en las organizaciones

²⁰ Ibíd., 83.

²¹ Cf. Rom 5,12.

sociales y políticas y el acceso real a los bienes de la cultura"²².

A lo largo de los documentos conciliares se hace referencia a la situación, tan compleja, en la que se encuentra imbuido nuestro país; sin embargo el documento: Evangelización de la cultura venezolana, presenta un análisis detallado de la realidad contemporánea y allí manifiesta lo siguiente:

*"Si bien ha habido logros significativos en la movilidad social por la vía de la educación, de la capacitación para el trabajo y por la excelencia de los servicios y en la infraestructura del país, estas bondades de la riqueza petrolera se han estancado produciendo un descenso en los índices socioeconómicos de bienestar. La pobreza generalizada tiene una relación directa con la sociedad rentista y la debilidad de las sociedades intermedias, entre ellas la familia; con la corrupción, el clientelismo y la impunidad"*²³.

Esto abre paso a una reflexión seria de lo que debe ser el sentir y el actuar del cristiano hoy en nuestro país. El marcado contraste entre un empobrecimiento generalizado de las personas, y el aumento concentrado de la riqueza por parte del Estado y algunos grupos económicos; así como el deterioro y la fragilidad progresivos de lo público-político, como servicio al bien común y garantía de vigencia de un estado de derecho, el cuestionamiento de los mínimos valores éticos - religiosos²⁴, no hacen sino evidenciar la necesidad de preguntarnos sobre el significado de Dios al interno de esta dinámica social, es más el de cuestionarnos si de verdad Cristo emerge como salvador y si la Iglesia es sacramento eficaz del reino de Dios que debe instaurarse.

Sigue siendo desafío, empeño y conquista el rechazo de los antivalores de la sociedad de consumo y la reafirmación "de los valores de la vida, solidaridad, paz, libertad, diálogo, participación"²⁵, que no es otra que lo que el documento de Puebla llamó la civilización del amor²⁶.

²² Cf. Documento Conciliar N. 3, n. 123.

²³ Cf. Documento Conciliar N.13. Evangelización de la cultura en Venezuela, n. 26.

²⁴ Ibid., n. 54-56.

²⁵ Cf. Documento Conciliar N.8. Jesucristo: Buena noticia para los jóvenes, n. 47.

²⁶ Cf. Documento de Puebla, n. 642 y 1188.

4. El hombre llamado a una realización plena

Es muy iluminador en este punto el documento conciliar: *La Iglesia y la educación*. Ante el interrogante sobre la teleología de la educación, el Concilio responde lo siguiente:

*"La educación tiene como objetivo "la formación de la persona humana en la búsqueda de su fin último y del bien de las sociedades" (GE 1). Debe responder a la aspiración de los seres humanos a realizarse biológica, intelectual, volitiva, afectiva; cultural y socialmente, según su dignidad esencial de seres espirituales y libres, creados a imagen y semejanza de Dios Padre"*²⁷.

Es indudable que se parte de una concepción de hombre emplazado a conseguir su plenitud. El hombre es un potencial dinámico, dotado de valores y habilidades, que en muchos casos están ocultas al mismo sujeto por no haberlas descubierto, de allí que la educación debe tender a desplegar esta potencialidad humana, tal y como lo subraya el Concilio:

*"La escuela, desde la organización, las relaciones y los contenidos, debe desarrollar las capacidades de la persona, su autonomía y dimensión comunitaria, favoreciendo la construcción de sujetos sociales, comprometidos con la transformación de la sociedad, y promoviendo los valores de justicia, honestidad, verdad, solidaridad, laboriosidad, participación y equidad, fomentando una sana emulación y favoreciendo que cada uno dé lo mejor de sí mismo"*²⁸.

La acción pedagógica ha de tener su centro de atención e interés en el hombre mismo; cada educando es un proyecto personal de realización. En esta perspectiva educar implica humanizar, hacer al hombre cada vez más humano, para que pueda vivir en comunión consigo mismo y pueda convertirse en un auténtico agente de cambio y transformación social. El Concilio expone magistralmente este enunciado de la siguiente manera:

"El educando está llamado a convertirse en sujeto, no sólo de su propio desarrollo, sino también al servicio del desarrollo de la comunidad (DP

²⁷ Cf. Documento Conciliar N. 12. La Iglesia y la educación, n. 88.

²⁸ *Ibíd.*, n. 95.

²⁹ *Ibíd.*, n. 92.

1030; Cf. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 79). *La educación no sólo se propone preparar para la vida, sino ha de formar para la ciudadanía, para una sociedad que va cambiando, y para crear nuevas relaciones (Cf. DP 1025) Es necesario educar para mayor calidad de vida; suscitar espíritu de justicia y solidaridad, respeto a las personas, la igualdad de los derechos, la aceptación de lo diverso y la construcción de una cultura democrática*”²⁹.

Cada hombre es un potencial abierto de energías, y su realización la va adquiriendo en la medida en que, como cristiano, sepa integrar los desafíos de la cultura moderna, en la que se encuentra, con las exigencias evangélicas que como seguidor de Jesús debe estar dispuesto a responder. En este punto el Concilio es diáfano cuando, al referirse a la educación católica, esgrime lo siguiente:

*“La escuela católica constituye un espacio privilegiado de la acción evangelizadora y liberadora de la Iglesia (Cf. LEC 9). En su dimensión evangelizadora, la escuela católica asume el misterio de Cristo, como camino, verdad, y vida que ilumina la comprensión de la vida personal y del mundo (Cf. Jn 14,4-7). Con Cristo como centro, el proyecto educativo católico encuentra la manera de ser fiel a la esencia de los valores de la vida humana, integrando los contenidos de la verdad científica y la iluminación evangélica, las virtudes humanas y las virtudes cristianas, en un programa que profundiza en el dominio de los saberes como camino para la madurez de la inteligencia y de la conciencia moral (Cf. LEC 34-36)”*³⁰.

Ese proceso de humanización y concientización que representa el arte de la enseñanza, será siempre un derecho de todo hombre, en especial para aquellos, como bien lo previene el Concilio, a los que el sistema escolar ya no les brinda alternativas de capacitación y formación³¹.

³⁰ Ibid., n. 109.

³¹ Ibid., n. 113.

5. Jesucristo plenitud del hombre

Como bien lo recordaba el apóstol Pablo³², Cristo es la imagen visible del Dios invisible; en otras palabras es Cristo la imagen de Dios invisible porque ha asumido la naturaleza humana, en tal sentido es el ideal del hombre plenamente realizado. El misterio de la Encarnación implica, de por sí, una doctrina sobre la naturaleza humana, entera y perfecta tal y como la asumió Cristo.

El Concilio retoma totalmente este enunciado antropológico cuando, hablando de la evangelización de la cultura, afirma categóricamente:

“El misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado, pues Cristo, el nuevo Adán, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación (Cf. GS 22). El misterio de la Encarnación nos lleva a asumir todo lo humano susceptible de ser llevado hacia Dios. La Encarnación del Verbo postula una actitud positiva de la Iglesia ante el mundo, pues todo lo humano es asumido en Jesús, menos el pecado (Cf. GS 2)”³³.

La dinámica de este planteamiento es entendible en la perspectiva que todo hombre, que está llamado a realizar esa imagen de Dios que lleva como impronta de su ser, sólo puede mirar a Jesús como único modelo posible para poder realizar dicha imagen. Todavía más, el que el hombre haya sido creado a imagen de Dios implica el haber sido predestinado en Cristo, a ser hijo de Dios³⁴, a ser todos hijos en el Hijo. El Concilio describe esta hermosa realidad en los siguientes términos:

“Gracias a Jesús, nacido de María, hemos sido constituidos hijos y herederos, y por eso con propiedad llamamos a Dios “Padre” (Cf. Ga 4, 1-10). Hijos en el Hijo, podemos conocer a Dios a través de Jesucristo, único salvador de los hombres y plenitud de la revelación”³⁵.

De este modo queda evidenciada una única solidaridad constitutiva del género humano en Cristo; dicha solidaridad justifica la centralidad de Cristo, el

³² Cf. Col 1, 15.

³³ Cf. Documento Conciliar N.13., n. 61.

³⁴ Cf. Ef. 1, 4-5.

³⁵ Cf. Documento Conciliar N. 16., n. 67.

³⁵ Cf. Documento Conciliar N. 16., n. 67.

ser cabeza de la humanidad así como su salvador; esta idea es formulada por el Concilio en los siguientes parámetros:

“Nacido de María virgen, se hizo verdaderamente uno de los nuestros, semejante en todo a nosotros menos en el pecado” (GS 22, Cf. Hb 4,15). El designio universal de salvación de Dios se realiza fundamentalmente por la presencia histórica de Cristo, quien “se unió por su Encarnación a las determinadas condiciones sociales y culturales de los hombres con quienes convivió” (AG 10). El Dios totalmente otro se hizo en Jesucristo totalmente nuestro. “El Hijo de Dios encarnado en la naturaleza humana redimió al hombre y lo transformó en nueva criatura (Ga 6,15; 2 Co 5,17) superando la muerte con su muerte y resurrección” (LG 7)³⁶.

El hombre creado en Cristo, por Él y para Él³⁷, ha de ver, pues, en el Verbo encarnado a aquel que nos revela a la vez a Dios y a nosotros mismos, como bien lo destaca el Concilio:

“Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre, y le descubre la sublimidad de su vocación” (GS 22). Por eso reconocemos en Jesucristo “el camino, la verdad y la vida” (Jn 14, 6)³⁸.

Jesús es en definitiva el hombre cabal; en Él se conjuga la imagen plena de Dios y el ideal humano. Él pone en evidencia la meta a la que está llamado el hombre, y asemejarse a Cristo no es más que irse humanizando, por ello el Concilio recuerda:

“Jesús es modelo de humanidad. Aceptarlo es asumir un proyecto de humanización: “Ámense como yo les he amado” (Jn 15,12). “Si yo les he lavado los pies, también ustedes deben lavarse los pies unos a otros” (Jn 13,14). “Tengan entre ustedes los mismos sentimientos de Cristo Jesús” (Flp 2,5). Según el Nuevo Testamento, Jesús es el hombre nuevo, el nuevo Adán, modelo de humanidad. Como Verbo Encarnado es la plenitud del hombre y medida de toda conducta moral (Cf. SD 231). “Jesús es paradigma de toda actitud personal y social” (SD 254). “El

³⁶ Cf. Cf. Documento Conciliar N.13., n. 59.

³⁷ Cf. Col 1, 16.

³⁸ Cf. Documento Conciliar N. 16., n. 64.

que sigue a Jesucristo, hombre perfecto, se perfecciona en su ser de hombre" (GS 41)''³⁹.

En otros términos diríamos que el hombre halla en Cristo un parámetro concreto de acción: una libertad plenificada, por la acción del Espíritu, para darse en amor y servicio. El actuar de Jesús se erige como paradigma de lo que significa lo humano en su plenitud. Resulta, así, indispensable para el hombre tener un encuentro trasformador con Cristo, que exige una conversión personal y colectiva. Por ello acentúa el Concilio:

"Jesucristo es un amigo exigente, con una exigencia radical al servicio del Reino. Como Hijo de Dios nos invita a romper esclavitudes y entrar en su intimidad (Cf. Ef 3,17-19; 4,22-24). Hay que elegir entre el verdadero Dios, que produce vida, y los ídolos, que llevan a la muerte''⁴⁰.

Con esto tocamos la esencia misma de lo que significa el ser cristiano, que no es otra cosa sino seguir a Jesús. El seguimiento de Jesús es lo que le da forma y sentido a la fe que profesamos, y a la vez el camino para llegar a la plenitud de lo que significa ser humano. Por eso el Concilio, con gran acierto, ve este seguimiento de Jesús como encuentro y compromiso con Él, de allí que argumente:

"No podemos pretender creer en Jesucristo y vivir en la indiferencia, en la permisividad y sin compromiso alguno. Este encuentro lleva a un compromiso de vida: "encontrar a Cristo vivo es aceptar su amor. primero, optar por Él, adherirse libremente a su persona y a su proyecto, que es el anuncio y realización del Reino de Dios"(EA 68). Jesucristo es camino de conversión (personal, comunitaria y social), de comunión eclesial y de solidaridad con los más débiles''⁴¹.

Seguir a Jesús es asumir su causa, su proyecto; es hacer nuestra la dinámica del Reino, por la acción de su Espíritu, para recrear la práctica liberadora de Jesús en nuestro entorno concreto de vida y acción. El Concilio nos exhorta de la siguiente manera:

"Ser cristianos es sentirse llamados y enviados por Jesús a continuar la misión que Él comenzó [...] Se trata de hacer, aquí y ahora, cosas

³⁹ Cf. Documento Conciliar N.8. Jesucristo: buena noticia para los jóvenes., n. 42.

⁴⁰ Ibid., n. 76.

⁴¹ Ibid., n. 76.

*semejantes a las que hizo Jesús: entrar en la intimidad de Dios; anunciar que las cosas pueden cambiar si nos dejamos ayudar por Él; denunciar lo que se oponga a los planes liberadores de Dios; buscar a los pecadores de hoy para hacerles sentir el amor y la solidaridad del Señor; preferir a los pobres como compañeros de vida; anticipar con acciones el mundo fraterno y justo que queremos construir. Jesús encarna la propuesta novedosa del Reino y confía esa misión a sus seguidores*⁴².

El Reino no es sino “una nueva manera de vivir y convivir, un nuevo estado de cosas, una ciudad de hermanos donde Dios es Padre, un mundo gobernado por los criterios y promesas de Dios”⁴³. Es la construcción de este Reino a la tarea a la que todo cristiano está convocado; de allí que una educación católica se justifica si educa a hombres y mujeres para que materialicen los valores de este reino, tal y como lo recuerda el Concilio:

“Los educadores católicos, como miembros de la Iglesia que son, están llamados a ofrecer el proyecto de Jesús como un estilo de vida humanizador y liberador, a través de todo su desempeño profesional y ejemplo de vida”⁴⁴.

Una obra evangelizadora tiene sentido si se lleva la “Buena Nueva a todos los ambientes de la humanidad y, con su influjo, transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad”⁴⁵, es decir construir el Reino.

Una pastoral juvenil es exitosa en la medida en que el joven logre hacer una experiencia de amistad con Jesús, y le siga consciente de la exigencia radical al servicio del Reino⁴⁶. En definitiva la gestación de una nueva sociedad, como bien lo anhela y espera el Concilio, será realidad cuando el Reino emerja desde las estructuras mismas de esta sociedad, fruto del esfuerzo del cristiano “por encarar con audacia los retos de su ambiente cultural”⁴⁷, ya que si el Reino de Dios no pasa por las estructuras temporales, del aquí y el ahora, será una mera fantasía.

⁴² Cf. Documento Conciliar N. 1. La proclamación profética del evangelio de Jesucristo en Venezuela., n. 79.

⁴³ Ibid., n. 73.

⁴⁴ Cf. Documento Conciliar N. 12., n. 99.

⁴⁵ Cf. Documento Conciliar N. 13., n. 68.

⁴⁶ Cf. Documento Conciliar N. 8., n. 41 y 42.

⁴⁷ Cf. Documento Conciliar N. 13., n. 72.